



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1001-2021  
Guatemala, 25 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

29 NOV 2021

Licenciado Hugo Valle Alegria  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
29 NOV 2021

A las Hrs. Letras

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 373-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.6,125,307.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.6,125,307.00		Funcionamiento. No mueve meta física
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.6,125,307.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5738 SNIP
<b>Total</b>	<b>Q.6,125,307.00</b>	<b>Q.6,125,307.00</b>	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

CA

Lic. Oscar Emilio García Pineda  
Director a.i.  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio A. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO  
29 NOV 2021

HORA: 10:24 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 1001-2021  
Guatemala, 25 de noviembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 373-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.6,125,307.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.6,125,307.00		Funcionamiento: No mueve meta física
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.6,125,307.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5738 SNIP
<b>Total</b>	<b>Q.6,125,307.00</b>	<b>Q.6,125,307.00</b>	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Lic. Oscar Emilio García Pineda  
Director a.i.  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

**COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	25/11/2021	5738

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-080-2021	08/11/2021	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

**METAS INCREMENTADAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final :	CONSTRUCCION DE ESCUELAS INTEGRALES	.00	1,750.00	1,750.00	
Estructura :	14-0-1				
209009	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU	.00	1,750.00	1,750.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de metas físicas por un monto de Q. 6,125,307.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA




**Lic. Oscar Emilio García Pineda**  
 Director a.i.  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda



**Sergio R. González Rodríguez**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha  
 25/11/2021

Sel	Condición	Fecha de Registro	Descripción	Estado	Monto Asignado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	460	15/11/2021	4433230	REORGANIZACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE REORGANIZAR LAS OPERACIONES PREEXISTENTES DEL SECTOR DE INGENIERÍA DE OBRAS CON RECURSOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	AFECTADO PRESUPUESTO	000	01/11/2021	PRESCAF-15 21
<input type="checkbox"/>	460	15/11/2021	4433245	REORGANIZACIÓN DE OBRAS QUE INCLUYE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LAS UNIDADES FINANCIERAS "RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Finalizado	11.933.117.00	03/04/21	234-2021
<input type="checkbox"/>	464	15/11/2021	4433251	REORGANIZACIÓN DE OBRAS LA OUAL INCLUYE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	RE-ASIGNADO PRESUPUESTO	48.717.840.00	03/04/21	
<input type="checkbox"/>	467	15/11/2021	4433252	REORGANIZACIÓN DE OBRAS QUE INCLUYE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Finalizado	1.075.000.00	05/11/2021	339-2021
<input type="checkbox"/>	468	15/11/2021	4433260	REORGANIZACIÓN DE OBRAS QUE INCLUYE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Finalizado	000	03/04/21	
<input type="checkbox"/>	465	15/11/2021	4433259	REORGANIZACIÓN DE OBRAS QUE INCLUYE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Finalizado	111.944.000.00	15/11/2021	339-2021
<input type="checkbox"/>	464	15/11/2021	4433263	REORGANIZACIÓN DE OBRAS QUE INCLUYE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Finalizado	1.872.232.000.00	03/04/21	339-2021
<input type="checkbox"/>	465	15/11/2021	4433261	REORGANIZACIÓN DE OBRAS QUE INCLUYE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Finalizado	111.000.000.00	05/11/2021	339-2021
<input type="checkbox"/>	461	08/11/2021	4433254	REORGANIZACIÓN DE OBRAS QUE INCLUYE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Finalizado	2.344.000.000.00	05/11/2021	339-2021
<input type="checkbox"/>	467	08/11/2021	4433253	REORGANIZACIÓN DE OBRAS QUE INCLUYE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO "CONDOMINIO DE CONTINUIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO NUEVO" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Finalizado	6.211.000.000.00	05/11/2021	339-2021

**COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 09/11/2021 No. COMPROBANTE : 5738  
 Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : 2.1-080-2021 Fecha Respado : 08/11/2021 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
<b>METAS INCREMENTADAS</b>					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 14-0-1	CONSTRUCCION DE ESCUELAS INTEGRALES	.00	1,750.00	1,750.00	
209009	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUA, RETALHULEJ	.00	1,750.00	1,750.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de metas físicas por un monto de Q. 6,125,307.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

*Luz María Urcuyo*  
 Directora  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
**-DIPLAN-**  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*Sergio R. González Rodríguez*  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha  
 09/11/2021



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 373-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de seis millones, ciento veinticinco mil, trescientos siete quetzales exactos (Q.6,125,307.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.6,125,307.00		Funcionamiento: No mueve meta física
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.6,125,307.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5738 SNIP
<b>Total</b>	<b>Q.6,125,307.00</b>	<b>Q.6,125,307.00</b>	

**CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año



vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Handwritten mark



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Handwritten signature  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



UP-OF-442-2021/FAAA/LFT  
Guatemala, 03 de noviembre de 2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECEBIDO**  
1458  
04 NOV 2021  
Recibido a las: 8 Horas: 44 Minuto  
Firma: \_\_\_\_\_

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA1** por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 6,125,307.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, No será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



C.c. Archivo

*[Handwritten signature]*

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS  
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1)  
POR UN MONTO DE SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE  
QUETZALES EXACTOS (Q 6,125,307.00).**

En requerimiento al oficio PR-325-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 02 de noviembre del 2021, se requiere reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Área de los Débitos

**Débito en el centro de costo 2656.**

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	FF	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	322	031	Q-150,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.
2656	Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	324	031	Q-250,000.00	
2656	Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	329	031	Q-5,725,307.00	

<b>Total, de Débitos</b>					<b>Q -6,125,307.00</b>
--------------------------	--	--	--	--	------------------------



Dicha reprogramación tiene por objeto dar cumplimiento al Oficio No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, donde la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo solicita espacio presupuestario a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, se afectaran las Fuentes de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil del presupuesto de funcionamiento de la Institución, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial.



**Débitos por Centro de Costo 2656.**

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

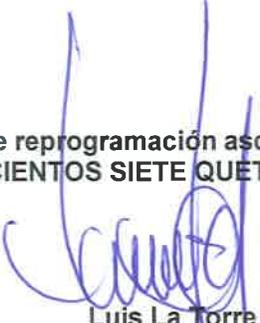
**Actividad 4**

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento  
Q- 6,125,307.00  
Total, Q- 6,125,307.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

**La presente reprogramación asciende a la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 6,125,307.00).**

  
**Luis La Torre**  
**Unidad de Planificación**  
**Dirección General de Aeronáutica Civil**



  
**P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre**  
**Director General**  
**Dirección General de Aeronáutica Civil**





RES-UP-043-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

**POR TANTO:**

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la Modificación Presupuestaria por el monto de SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 6,125,307.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-322-2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, se solicita una (Modificación INTRA1) como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**Débitos**

**En el centro de costo 2656.**

Dicha reprogramación tiene por objeto dar cumplimiento al Oficio No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, donde la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo solicita espacio presupuestario a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, se afectaran las Fuentes de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil del presupuesto de funcionamiento de la Institución, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

La presente reprogramación asciende a la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 6,125,307.00).

Notifíquese y Archívese  
Guatemala, 03 de noviembre de 2021

Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 3/11/2021
		HORA : 10:18.32
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
<b>Total</b>							-6,125,307.00	0.00	
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento								
13	00	000	004	000	300	31	-6,125,307.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-6,125,307.00	0
<b>Total</b>		-6,125,307.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-6,125,307.00	
0000-SIN ORGANISMO		-6,125,307.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-6,125,307.00	
<b>Total</b>		-6,125,307.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	3/11/2021
		HORA :	10:18.32
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3
		<b>FECHA :</b> 3/11/2021
		<b>HORA :</b> 10:18.32
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 36
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2656-27;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
**SOLICITADO** Luis La Torre  
 Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
 FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre  
 Director General  
  
 FIRMA





Señor  
Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Presente.

Señor La Torre:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.6,125,307.00 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

A través del Oficio Circular No. DAF 038-2021, se requiere colocar a disposición espacio presupuestario que no se ejecutará en lo que resta del ejercicio fiscal 2021 con el objeto de utilizarlo en otras Unidades Ejecutoras del Ministerio del Ramo o bien trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, requiriendo para tales efectos una modificación presupuestaria tipo INTRA1, en débitos.

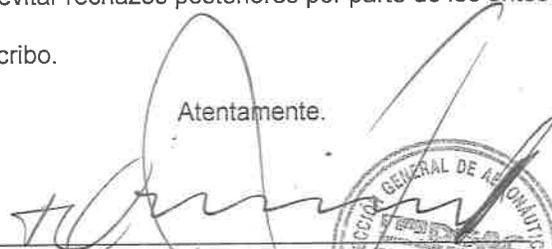
Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión -SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.

  
Carlos Antonio Meza López  
Jefe de Presupuesto  
Dirección General de Aeronáutica Civil



  
Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo  
Gerente Financiero  
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
**RECIBIDO**  
**DGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE \_\_\_\_\_  
FECHA 07-11-2021 HORA 12:14

Página 1



OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021  
Guatemala, 13 de octubre de 2021

A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa -DA-
- Dirección General de Caminos -DGC-
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
- Dirección General de Transportes -DGT-
- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión -UNCOSU-
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-
- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
- Fondo Social de Solidaridad -FSS-
- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

De: Lic. Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Administrativa Financiera

Va.Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez  
Viceministro Administrativo Financiero

c.c. Sr. Javier Maldonado Quiñónez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.  
Sr. Rodolfo José Lestona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.  
Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreiros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.  
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Infraestructura.  
Arq. Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.  
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes

Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigente de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuotas por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-), lo anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutarán y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRAI en débitos con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso, para continuar con el trámite.

Asimismo, es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas sin responsabilidad de esta -DAF-, de igual manera queda bajo su responsabilidad dar cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

Siempre particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

Lic. Walter Rosendo González García  
DIRECTOR a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Viceministro Administrativo Financiero  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Oficio No. PR-331-2021

Guatemala, 3 de Noviembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.6,125,307.00 en débitos, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el área de inversión.

Dicha reprogramación tiene por objeto dar cumplimiento al Oficio Circular No. DAF 038-2021, a través del cual se requiere colocar a disposición espacio presupuestario que no se ejecutará en lo que resta del ejercicio fiscal 2021 con el objeto de utilizarlo en otras Unidades Ejecutoras del Ministerio del Ramo o bien trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, requiriendo para tales efectos una modificación presupuestaria tipo INTRA1 en débitos.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 36 por un monto de Q.6,125,307.00 (Seis millones ciento veinticinco mil trescientos siete quetzales exactos) en débitos.
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-37-2021 de fecha 3 de noviembre de 2021.
- Justificaciones del movimiento
- Documentación de soporte.

Handwritten initials/signature



DIRECCIÓN GENERAL DE  
AERONÁUTICA CIVIL  
www.dgac.gob.gt

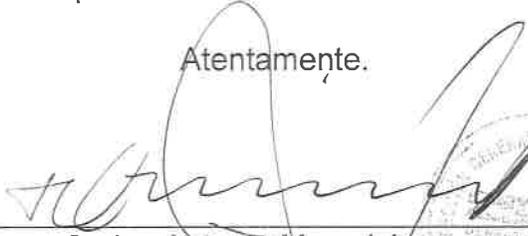


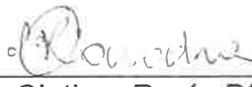
Handwritten initials/signature

Handwritten signature

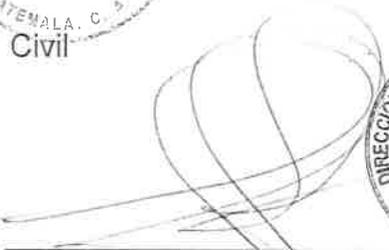
Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Antonio Meza López**  
**Jefe de Presupuesto**  
Dirección General de Aeronáutica Civil

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Cinthya Rocío-Díaz Castillo**  
**Gerente Financiero**  
Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.

  
\_\_\_\_\_  
**P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre**  
**Director General**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/11/2021 HORA : 10:18.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
<b>Total</b>								-6,125,307.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13	00	000	004	000	300	31		-6,125,307.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
<b>Total</b>									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-6,125,307.00	0
<b>Total</b>		-6,125,307.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-6,125,307.00	
0000-SIN ORGANISMO		-6,125,307.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-6,125,307.00	
<b>Total</b>		-6,125,307.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten signature*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/11/2021 HORA : 10:18.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  36
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/11/2021 HORA : 10:18.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  36
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2656-27;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario de inversión a solicitud de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocío Díaz  
Gerente Financiero  
**DIGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
**DIGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
FIRMA

*[Handwritten signature]*

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,  
Productos, Subproductos y Metas Físicas  
Número RES/MODINTRA1/DGAC-37-2021  
Guatemala, 3 de noviembre de 2021  
La Dirección.**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal c), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

**RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA1 en débitos, por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.6,125,307.00)**.

**DÉBITOS**

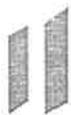
**Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.6,125,307.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	004	0101	322	31	0000	0000	300	-150,000.00
2656	13	004	0101	324	31	0000	0000	300	-250,000.00
2656	13	004	0101	329	31	0000	0000	300	-5,725,307.00
<b>TOTAL DÉBITOS FUENTE 31</b>									<b>-6,125,307.00</b>

**Segundo:** Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

*Francis Arturo Argueta Aguirre*  
Director General  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

*[Handwritten signature]*



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1 EN DÉBITOS  
Q.6,125,307.00

DÉBITOS

A través del Oficio Circular No. DAF 038-2021, se requiere colocar a disposición espacio presupuestario del área de inversión, que no se ejecutará en lo que resta del ejercicio fiscal 2021 con el objeto de utilizarlo en otras Unidades Ejecutoras del Ministerio del Ramo o bien trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, requiriendo para tales efectos una modificación presupuestaria tipo INTRA1 en débitos.

Por lo que en cumplimiento al requerimiento previamente detallado, esta Dirección General propone para el financiamiento del movimiento presupuestario solicitado, el débito de los renglones de gasto detallados a continuación:

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.6,125,307.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	004	0101	322	31	0000	0000	300	-150,000.00
2656	13	004	0101	324	31	0000	0000	300	-250,000.00
2656	13	004	0101	329	31	0000	0000	300	-5,725,307.00
<b>TOTAL DÉBITOS FUENTE 31</b>									<b>-6,125,307.00</b>

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Carlos Antonio Morales  
Jefe de Presupuestos

Licda. Cinthya Rocío Díaz  
Gerente Financiero  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**REF: Oficio-2.1-195-2021/ARB**

Guatemala, 08 noviembre de 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
**Directora**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo  
Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda – CIV-**  
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación Meta Física y Snip** adicionando para el efecto el Comprobante **Co2f No 5738** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.6,125,307.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

**Sin otro particular, me suscribo a usted.**

**Atentamente**

  
**Arq. Carlos Enrique González Prado**  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

  
**Vo.Bo. Oscar Guillermo Sierra Pacay**  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Unidad de Construcción  
de Edificios del Estado  
www.ucee.gob.gt  


*1993-*  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECIBIDO**  
09 NOV 2021  
Recibido a las \_\_\_\_\_ Horas: \_\_\_\_\_ Min.  
Firma: 



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



REF: Resolución-2.1-080-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO"** quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

### POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

  
Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Unidad de Construcción  
de Edificios del Estado  
www.ucee.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO DIAMANTE

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



REF: Resolución-2.1-080-2021/ARB

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la **Reprogramación de Meta física y Snip** por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100, (Q.6,125,307.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "Sí" conlleva movimiento de metas físicas en créditos de inversión, debido a las justificaciones previamente planteadas.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.

  
Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

  
Vo.Bo.  
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción  
de Edificios del Estado  
www.ucee.gob.gt



**COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	08/11/2021	5738

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-080-2021	08/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE ESCUELAS INTEGRALES		.00	1,750.00	1,750.00	
Estructura : 14-0-1					
209009	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUA, RETALHULEU	00	1,750.00	1,750.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de metas físicas por un monto de Q. 6,125,307.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Arq. Carlos Enrique Gonzalez Prado  
 Jefe Interino Departamento de Planificación  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
 Director Interino  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha  
 08/11/2021



## JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de Meta física y SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100, (Q.6,125,307.00) CRÉDITO** al Renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Programa 14 "Construcción de Obra Pública"** y Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", ambos programas a cargo de UCEE.

### CREDITOS

Programa 14 Fuente 41 "colocaciones internas"  
**Renglón 332** **Q. 6,125,307.00**

Para el ejercicio fiscal 2021, será necesario solicitar un readecuación física derivado que el proyecto con numero de Snip: **209009 CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU, NOG 8629714** contaba con un proceso en Guatecompras, Prescindido, pero derivado a las gestiones de la actual administración, se logró la reactivación del mismo mediante el acta Número 0-48-2021, adjudicación (ver documento adjunto), por lo cual es necesario solicitar los créditos correspondientes para iniciar la ejecución del proyecto en mención el cual contará con los siguientes espacios y ambientes:

1. 6 salones de preprimaria,
2. 12 salones de primaria,
3. 6 salones de nivel básico,
4. 8 salones de nivel diversificado, módulo de baños para cada nivel educativo (3 módulos de niños y 3módulos de niñas en preprimaria, 4 módulos de hombres y 4 módulos de mujeres para el resto de aulas)
5. áreas comunes entre niveles compartidos en diferentes horarios para primaria, básicos y diversificado
6. 4 canchas polideportivas y 1 cancha polideportiva techada, 2 módulos de vestidores, plaza cívica,
7. 1 huerto escolar,
8. área de parqueo, área administrativa (4 módulos), 2 cafeterías y 2 cocinas, 1 auditorio cerrado, 1 auditorio al aire libre, enfermería, 1 sala de reuniones de OPF -oficina para profesores- y gobiernos escolares),
9. área de talleres preprimaria (2 talleres de expresión artística, 1 taller de ciencias naturales y medio ambiente,
10. 1 taller de expresión creativa,
11. 1 taller de tecnología) áreas de talleres primaria - básico – diversificado.
12. 2 talleres para expresión artística, 2 talleres de ciencias naturales y medio ambiente, 1 taller de expresión creativa, 3 talleres de tecnología).



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE  
EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

## NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100, (Q.6,125,307.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

La presente modificación **Si conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de **CREDITOS DE INVERSIÓN**, derivado que se está aumentando **metros cuadrados al proyecto snip no 209009** reflejado en el comprobante No.5738

  
Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

  
Arq. Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.  
PBX: (502) 2245-1212

[www.ucee.gob.gt](http://www.ucee.gob.gt)

Síguenos en:



uceeciv

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE  
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (ORGANISMO 1204 Y CORRELATIVO 0075)

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

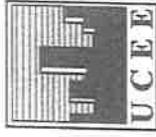
PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO OCT NOV DIC 2021	ECONOMIA (DÉFICIT)	CREDITOS	INICIAL	MODIFICADO	VIGENTE
14	000	001	000	005	332	1103	41	209009	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULJA RETALHULEU	-	-	6,125,307.00	(6,125,307.00)	6,125,307.00	0	1750	1750
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"										-	-	6,125,307.00	(6,125,307.00)	6,125,307.00			



Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



# UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION

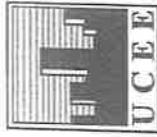


Nº 001590

**ACTA NÚMERO 048-2021. DE ADJUDICACIÓN.** En la Ciudad de Guatemala, siendo las 8:00 horas del día 22 de octubre del año 2021, constituidos en las oficinas de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- ubicadas en la segunda calle “A” ocho guion cuarenta y nueve zona diez “A” 8-49 Zona 10) de esta ciudad capital, comparecen las personas siguientes: Licenciada Mirna Yesenia Polanco Ordoñez, NIT. 1058827-2, Ingeniera Lucy Cristabel Rosales de León, Nit. 7317774-1 y el Licenciado Axel de Jesús Dardon Orozco Nit. 3167134-9 como Miembros Titulares de la Junta Receptora, Calificadora y Adjudicadora de la Licitación del Evento número **UCEE-11-2018**, que corresponde al proyecto: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras –NOG- **8629714**, nombrados mediante Providencia número **SA-1391-2021** de fecha 7 de octubre del año 2021, emitida por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que en el contenido de la presente acta nos denominaremos **“LA JUNTA DE LICITACIÓN”**, suscribimos la presente acta para dejar constancia de lo siguiente:-----

**PRIMERO: “LA JUNTA DE LICITACIÓN”** deja constancia que tiene a la vista el expediente legal que contiene los siguientes documentos: **A)** Por medio de la Providencia número SA-2291-2018 de fecha 19 de septiembre del año 2018 el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda nombró a la Junta de Licitación integrada por la Ingeniera Lucy Cristabel Rosales de León, Licenciado Walter Rosendo González García y la Licenciada María Andrea Álvarez Herrarte. **B)** Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas número 31-2018-UCEE de fecha 04 de octubre del año 2018, en donde consta que se recibió la oferta del señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR y la del señor Gerardo Cortés Dávila, propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA AZIEL. **C)** Acta número 36-2018-UCEE de fecha 31 de octubre del año 2018. **D)** Inconformidad número A3508056 de fecha 4 de noviembre del año 2018 presentada por el Propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR. **E)** Acta de rectificación de la adjudicación número 37-2018-UCEE de fecha 9 de noviembre del año 2018. **F)** Resolución número SA-789-2018 de fecha 21 de noviembre del año 2018, del Ingeniero

1



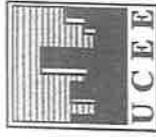
# UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001591

JOSE LUIS BENITO RUIZ, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda resolvió: "APROBAR bajo la responsabilidad de los integrantes de la Junta de Licitación No. UCEE-11-2018 del Proyecto: Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Santa Cruz Muluá, Retalhuleu lo actuado en Acta de Adjudicación No. 36-2018-UCEE, de fecha 31 de octubre de 2018 y Acta de Rectificación de la Adjudicación No. 37-2018-UCEE de fecha 9 de noviembre del año en curso, por medio de las cuales No Adjudicó el evento en referencia.....". **G)** Con fecha 23 de noviembre del año 2018, el Propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR presentó Recurso de Revocatoria presentado en contra de la Junta de Licitación. **H)** Con fecha 18 de diciembre del año 2018, el propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR presentó Recurso de Reposición planteado en contra de la resolución emitida por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. **I)** Resolución número SA-544-2019 de fecha 02 de septiembre del año 2019 en donde el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, resolvió: "DECLARAR SIN LUGAR el Recurso de Reposición interpuesto por el señor JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, Propietario de la empresa mercantil denominada CONSTRUSUR, en contra de la Resolución No. SA-789-2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, emitida por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda...". **J)** Sentencia del Proceso Contencioso Administrativo presentado por el señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUSUR, de fecha 13 de mayo del año 2021, en donde la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Proceso número 01145-2019-00402 Oficial tercero, al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** la demanda Contencioso Administrativa promovida por JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, propietario de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUSUR, contra el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por haber proferido la resolución SA-544-2019 de fecha 2 de septiembre del año dos mil diecinueve y como consecuencia revoca la misma y la que constituye su antecedente por los motivos considerados; **II)** Se ordena a la autoridad impugnada que remita el expediente a la Junta de Licitación, para que emita nueva resolución de conformidad con la ley....". **K)** Resolución de fecha 23 de junio del año



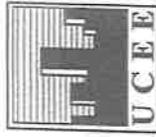
## UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001592

2021, en donde la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al resolver declara: **I) SIN LUGAR** los recursos de aclaración y ampliación interpuestos por la Procuraduría General de la Nación, en contra de la Sentencia de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, emitida por este Tribunal. **L) Certificación del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado número ~~52-2021~~ <sup>/64/</sup> de fecha ~~28 de julio~~ <sup>'19 de octubre</sup> del año 2021, en donde CERTIFICA: "Que para la Licitación Pública No. **UCEE-11-2018**, del proyecto: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras -NOG- **8629714**, se están realizando las gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en las leyes mencionadas anteriormente, en lo referente a asegurar la existencia de créditos presupuestarios necesarios para la adjudicación definitiva, firma de contrato y para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados durante el presente ejercicio fiscal; este proyecto será pagado con cargo a la partida presupuestaria siguiente: **2021-11130013-206-00-14-00-001-000-005-332-1103-41-1204-0075**. Partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil veintiuno o a la partida presupuestaria que en el futuro corresponda". **M) Por medio de nota de fecha 19 de octubre del año 2021** ampliada por medio de nota de fecha 21 de octubre del presente año en donde se le solicitó al señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**; constancia del Registro General de Adquisiciones del Estado -REGAE-, Solvencia Fiscal y RTU considerando que el evento fue en el año 2018 y es necesario que dichos documentos estén actualizados; quien cumplió con la presentación de los documentos actualizados; además presentó la Constancia de Colegiado activo actualizada del Delegado Residente Propuesto. **N) Por medio de nota de fecha 19 de octubre del año 2021, LA JUNTA DE LICITACIÓN** solicitó al señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que previo a que la Junta de Licitación entre a conocer el expediente es necesario que se amplíe la Resolución número SA-405-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021; en el sentido de indicar el procedimiento a seguir por parte de la Junta de Licitación en el**



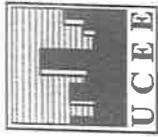
**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001593

presente caso que se origina del Expediente Judicial No. 01145-2019-00402, a cargo del Oficial Tercero emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 13 de mayo del año 2021 promovido por el señor **JOSE ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ** Propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**; quien por medio de providencia número SA-1504-2021 de fecha 21 de octubre del año 2021 informo a LA JUNTA DE LICITACIÓN lo siguiente: "De conformidad con lo resuelto por Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso identificado con el número 01145-2019-00402 a cargo del Oficial Tercero, se emitió la Resolución No. SA-405-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, refiriéndose a lo resuelto por dicha Sala, por lo que al amparo de la Ley y de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado, el único órgano competente para entrar a conocer recibir, calificar ofertas y adjudicar el negocio, es la Junta de Licitación, en ese sentido se devuelven las presentes actuaciones a la JUNTA DE LICITACIÓN No. UCEE-11-2018, para que proceda de conformidad a lo resuelto por el Órgano Jurisdiccional referido y lo resuelto por este Ministerio en la Resolución No. SA-405-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021".

**SEGUNDO:** "LA JUNTA DE LICITACIÓN" deja constancia que cumpliendo con la Sentencia del Proceso Contencioso Administrativo presentado por el señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUSUR**, de fecha 13 de mayo del año 2021 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Proceso número 01145-2019-00402 y con el nombramiento del señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio de Providencia número **SA-1391-2021** de fecha 7 de octubre del año 2021, revisó nuevamente la oferta presentada por el señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUSUR**, determinando que cumple con los Requisitos fundamentales establecidos en los incisos **a, b, c, d, e, f, h, i, j, k, l, m, o, k, r, s, t, u, y v CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA (PLICA)** de las Bases de Licitación del Evento No. **UCEE-11-2018**, que corresponde al proyecto:



## UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

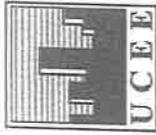
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001594

**CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras – NOG- 8629714, y no fundamentales establecidos en los incisos **g, n, ñ y p** CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES y DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA (PLICA) de las Bases de Licitación. Además, se deja constancia que se revisó detalladamente la sumatoria de contratos y actas de recepción determinando que no se tomó en cuenta los trabajos de Mejoramiento de calle, construcción de muelles flotantes, mejoramiento de camino rural, pavimentación, adoquinamiento, empedrado de calle; tomando en cuenta únicamente los trabajos de plantas de tratamiento de aguas residuales, muros perimetrales, Mejoramiento, construcción y ampliación de escuelas, Centros comerciales e institutos y sistemas de alcantarillados sanitarios, construcción de instalaciones deportivas y recreativas, parques, construcción de centros de salud.

**TERCERO: EVALUACIÓN. “LA JUNTA DE LICITACIÓN”**, cumpliendo con lo establecido en el inciso **E “FRANJA DE FLUCTUACIÓN ESTABLECIDA PARA ADJUDICAR LA NEGOCIACIÓN”**, que literalmente establece: “Únicamente se tomaran en cuenta para la adjudicación del proyecto las ofertas cuyos montos se encuentren comprendidos dentro del límite máximo de fluctuación fijado por la UCEE con base a los parámetros que establece el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado...”; deja constancia que la oferta presentada por el señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR** con un monto de Q. 61,351,526.00 cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, cumple con los requisitos fundamentales, no fundamentales y se encuentra dentro de los límites de las dos franjas de fluctuación de precio; procediendo conforme a lo establecido en el apartado **“APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS”**, **“CALIFICACIÓN DE OFERTAS”**, se determina el siguiente punteo:-----



# UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION

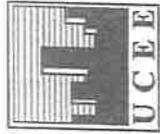


Nº 001595

No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUNDAMENTALES (15 puntos)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NO ESENCIALES (10 puntos)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 puntos)	PRECIO (40 puntos)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (15 PUNTOS)	TOTAL (100 puntos)
1	JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR	Q. 61,351,526.00	15.00	10.00	20.00	40.00	15.00	100.00

**CUARTO:** "LA JUNTA DE LICITACIÓN", con fundamento en lo establecido en los artículos diez (10), once (11) veintiocho (28), veintinueve (29), treinta y tres (33) y treinta y cinco (35) de la Ley de Contrataciones del Estado; y artículos diecinueve (19) y veintiuno (21) de su Reglamento, en la Sentencia de la Sala quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 13 de mayo del año 2021, y a la Resolución SA-1391-2021 de fecha 7 de octubre del año 2021 del señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: I) **ADJUDICAR el EVENTO DE LICITACIÓN número UCEE-11-2018**, que corresponde al proyecto: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras -NOG- 8629714, al señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**; quien obtuvo un puntaje de cien (100) puntos; por un monto de Q. 61,351,526.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con la salvedad que se debe cumplir con el artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado. I) Remitiendo el expediente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que proceda como corresponda; II) Notificar la presente acta, por vía electrónica, publicando la misma en el sistema **GUATECOMPRAS**.

**QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente siendo las 10:00 horas, los comparecientes en las calidades con que actuamos



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
**LIBRO DE ACTAS DE LICITACION**



Nº 001596

leemos y aceptamos todos y cada uno de los puntos de la presente Acta Administrativa, constando la presente en 7 folios del 001590 al 001596, del libro de actas varias del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción del Edificios del Estado –UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Departamento Administrativo, registrado en la Contraloría General de Cuentas al número L2 52521, la cual leemos, aceptamos y firmamos los que en ella comparecemos. Testado, : 52, 28 de julio, omitase. Entre líneas 64, 19 de octubre, léase.

INGA. LUCY CRISTABEL ROSALES DE LEÓN  
DPI: 1917 72216 0101  
Titular

LICDA. MIRNA YESENIA POLANCO ORDÓÑEZ  
DPI: 1801 32717 0507  
Titular

LIC. AXEL DE JESÚS DARDÓN OROZCO  
DPI: 2579 15644 0101  
Titular

Ref.: 0.4-0-740-2021 FL/rlm

Guatemala, 08 de noviembre de 2021.

**Licenciado**

**Ludwig Steve Galindo Meza**

**Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho.**

Licenciado Galindo:

Se adjunta al presente el 'Listado General de Reprogramación de SNIP', reporte número 0814904, resumen y detallado, juntamente con la documentación correspondiente para la reprogramación de SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.6,125,307.00)**; **CRÉDITO** al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"**, SNIP 209009 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

  
**Lic. Francisco Sánchez Ramírez**  
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
-UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

  
**Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay**  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**SISTEMA DE GESTION**

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a 89-2021 UCEE

PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 8/11/2021  
 HORA : 10:10.50  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
209009	3	08/11/2021	Readecuación presupuestaria; CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", SNIP 209009 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	6,125,307.00	89-2021 UCEE	08/11/2021

*[Firma]*  
 Lic. Francisco Antonio Ramirez  
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

*[Firma]*  
 Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
 Director Interino  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTIÓN

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP  
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a 89-2021 UCEE

PAGINA : 1 de 1  
FECHA : 8/11/2021  
HORA : 10:11.16  
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA					
209009	3	08/11/2021	Readecuación presupuestaria: CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", SNIP 209009 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	6,125,307.00	89-2021 UCEE	08/11/2021						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	00	001	000	005	1103	332	41	1204	0075		0.00	6,125,307.00	6,125,307.00
Total											0.00	6,125,307.00	6,125,307.00

Lic. Francisco Llanero Ramirez  
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
-UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Quijano Sierra Pacay  
Director Interino del Estado -UCEE-  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 08 de noviembre de 2021

**RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP**

**NÚMERO 89-2021 UCEE**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal c., que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021:

**RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar la Reprogramación de SNIP, por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.6,125,307.00)**; **CRÉDITO** al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"**, SNIP 209009 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

**Segundo:** Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de **Reprogramación de SNIP**.



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE**

**JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP**

Mediante la presente Reprogramación de SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.6,125,307.00)**; CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", SNIP 209009 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

**CRÉDITOS**

**PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (1204-0075)**

**PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"**

**RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN". Q.6.125,307.00**

**SNIP 20909 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU"**

Se solicita el fortalecimiento presupuestario para este SNIP, para disponer de los recursos financieros para la adjudicación definitiva y firma del contrato respectivo, en cumplimiento del Artículo 3 del Decreto 57-92 'Ley de Contrataciones del Estado' (Reformado por el artículo 1 del Decreto Número 27-2009 del Congreso de la República) Disponibilidades Presupuestarias; el cual establece que "Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, sí se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente". Además, se necesitan los recursos por al menos el 20% del monto adjudicado para efectos del pago del anticipo establecido en el "Artículo 58. Anticipo. "En construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El porcentaje anterior se calculará sobre el valor original del contrato sin tomar en cuenta el valor del equipo que se adquiera mediante cartas de crédito abiertas por la entidad contratante.", del Decreto 57-92 'Ley de Contrataciones del Estado'.

El monto adjudicado es por Q.61,351,526.00 al contratista José Alfredo Trigueros López, propietario de la empresa CONSTRUSUR, NOG 8629714, Acta de Adjudicación Número 048-2021, de fecha 22 de octubre de 2021, emitida en cumplimiento de la Resolución No. SA-405-2021, firmada por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha 29 de septiembre de 2021.

El proyecto 'CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU' contará con los siguientes espacios o ambientes: 6 salones de preprimaria, 12 salones de primaria, 6 salones de nivel básico, 8 salones de nivel diversificado, módulo de baños para cada nivel educativo (3 módulos de niños y 3 módulos de niñas en preprimaria, 4 módulos de hombres y 4 módulos de mujeres para el resto de

aulas) áreas comunes entre niveles compartidos en diferentes horarios para primaria, básicos y diversificado (4 canchas polideportivas y 1 cancha polideportiva techada, 2 módulos de vestidores, plaza cívica, 1 huerto escolar, área de parqueo, área administrativa (4 módulos), 2 cafeterías y 2 cocinas, 1 auditorio cerrado, 1 auditorio al aire libre, enfermería, 1 sala de reuniones de OPF -oficina para profesores- y gobiernos escolares), área de talleres preprimaria (2 talleres de expresión artística, 1 taller de ciencias naturales y medio ambiente, 1 taller de expresión creativa, 1 taller de tecnología) áreas de talleres primaria - básico - diversificado (2 talleres para expresión artística, 2 talleres de ciencias naturales y medio ambiente, 1 taller de expresión creativa, 3 talleres de tecnología).

  
**Lic. Francisco Lancario Ramirez**  
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
-UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

  
**Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay**  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

# CRÉDITOS



LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (ORGANISMO 1204 Y CORRELATIVO 0075)

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO OCT NOV DIC 2021	ECONOMÍA (DÉFICIT)	CRÉDITOS
11130013	206	14	000	001	000	005	332	1103	41	1204	0075	2090009	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU	-	-	6,125,307.00	(6,125,307.00)	6,125,307.00
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"														-	-	6,125,307.00	(6,125,307.00)	6,125,307.00

*Lic. Francisco Francisco Ramírez*  
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
 UCEE  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

*Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay*  
 Director Interino  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

# **ANEXOS**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDITOS INVERSION**

**De** <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>  
**Destinatario** 'Francisco Lancerio' <flancerio@yahoo.es>, 'Francisco Ramirez' <flancerio@ucee.gob.gt>, 'Elizabeth González' <elizabethgcampos22@gmail.com>, <rlopez@ucee.gob.gt>  
**Cc** <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>  
**Fecha** 2021-11-05 14:01

Buena tarde, con la finalidad de dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión de la dependencia se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-, Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en Créditos por un monto total de **Q. 6,125,307.00**, acreditando para los efectos a la fuente de financiamiento **41** "Colocaciones Internas".

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **08/11/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

---

**Ludwig Steve Galindo Meza**

Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-

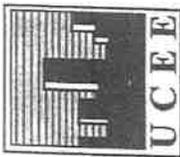
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8ª. Avenida y 15 Calle, zona 13, Guatemala, Guatemala

Tel. (502) 2294-0223.

[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)





# UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

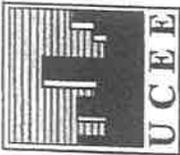
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001590

**ACTA NÚMERO 048-2021. DE ADJUDICACIÓN.** En la Ciudad de Guatemala, siendo las 8:00 horas del día 22 de octubre del año 2021, constituidos en las oficinas de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- ubicadas en la segunda calle “A” ocho guion cuarenta y nueve zona diez (2ª Calle “A” 8-49 Zona 10) de esta ciudad capital, comparecen las personas siguientes: Licenciada Mirna Yesenia Polanco Ordoñez, NIT. 1058827-2, Ingeniera Lucy Cristabel Rosales de León, Nit. 7317774-1 y el Licenciado Axel de Jesús Dardon Orozco Nit. 3167134-9 como Miembros Titulares de la Junta Receptora, Calificadora y Adjudicadora de la Licitación del Evento número **UCEE-11-2018**, que corresponde al proyecto: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras –NOG- **8629714**, nombrados mediante Providencia número **SA-1391-2021** de fecha 7 de octubre del año 2021, emitida por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que en el contenido de la presente acta nos denominaremos **“LA JUNTA DE LICITACIÓN”**, suscribimos la presente acta para dejar constancia de lo siguiente:-----

**PRIMERO: “LA JUNTA DE LICITACIÓN”** deja constancia que tiene a la vista el expediente legal que contiene los siguientes documentos: **A)** Por medio de la Providencia número SA-2291-2018 de fecha 19 de septiembre del año 2018 el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda nombró a la Junta de Licitación integrada por la Ingeniera Lucy Cristabel Rosales de León, Licenciado Walter Rosendo González García y la Licenciada María Andrea Álvarez Herrarte. **B)** Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas número 31-2018-JUCEE de fecha 04 de octubre del año 2018, en donde consta que se recibió la oferta del señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR y la del señor Gerardo Cortés Dávila, propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA AZIEL. **C)** Acta número 36-2018-JUCEE de fecha 31 de octubre del año 2018. **D)** Inconformidad número A3508056 de fecha 4 de noviembre del año 2018 presentada por el Propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR. **E)** Acta de rectificación de la adjudicación número 37-2018-JUCEE de fecha 9 de noviembre del año 2018. **F)** Resolución número SA-789-2018 de fecha 21 de noviembre del año 2018, del Ingeniero

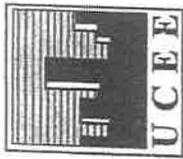


**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001591

JOSE LUIS BENITO RUIZ, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda resolvió: "APROBAR bajo la responsabilidad de los integrantes de la Junta de Licitación No. UCEE-11-2018 del Proyecto: Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Santa Cruz Muluá, Retalhuleu lo actuado en Acta de Adjudicación No. 36-2018-UCEE, de fecha 31 de octubre de 2018 y Acta de Rectificación de la Adjudicación No. 37-2018-UCEE de fecha 9 de noviembre del año en curso, por medio de las cuales No Adjudicó el evento en referencia.....". **G)** Con fecha 23 de noviembre del año 2018, el Propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR presentó Recurso de Revocatoria presentado en contra de la Junta de Licitación. **H)** Con fecha 18 de diciembre del año 2018, el propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR presentó Recurso de Reposición planteado en contra de la resolución emitida por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. **I)** Resolución número SA-544-2019 de fecha 02 de septiembre del año 2019 en donde el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, resolvió: "DECLARAR SIN LUGAR el Recurso de Reposición interpuesto por el señor JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, Propietario de la empresa mercantil denominada CONSTRUSUR, en contra de la Resolución No. SA-789-2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, emitida por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda...". **J)** Sentencia del Proceso Contencioso Administrativo presentado por el señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUSUR, de fecha 13 de mayo del año 2021, en donde la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Proceso número 01145-2019-00402 Oficial tercero, al resolver **DECLARA:** **I) CON LUGAR** la demanda Contencioso Administrativa promovida por JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, propietario de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUSUR, contra el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por haber proferido la resolución SA-544-2019 de fecha 2 de septiembre del año dos mil diecinueve y como consecuencia revoca la misma y la que constituye su antecedente por los motivos considerados; **II)** Se ordena a la autoridad impugnada que remita el expediente a la Junta de Licitación, para que emita nueva resolución de conformidad con la ley....". **K)** Resolución de fecha 23 de junio del año



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001592

2021, en donde la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al resolver declara: I) SIN LUGAR los recursos de aclaración y ampliación interpuestos por la Procuraduría General de la Nación, en contra de la Sentencia de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, emitida por este Tribunal. L) Certificación del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado número ~~52~~<sup>64/</sup>-2021 de fecha ~~29 de julio~~<sup>19 de octubre</sup> del año 2021, en donde CERTIFICA: "Que para la Licitación Pública No. UCEE-11-2018, del proyecto: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras –NOG- 8629714, se están realizando las gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en las leyes mencionadas anteriormente, en lo referente a asegurar la existencia de créditos presupuestarios necesarios para la adjudicación definitiva, firma de contrato y para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados durante el presente ejercicio fiscal; este proyecto será pagado con cargo a la partida presupuestaria siguiente: **2021-11130013-206-00-14-00-001-000-005-332-1103-41-1204-0075**. Partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil veintiuno o a la partida presupuestaria que en el futuro corresponda". M) Por medio de nota de fecha 19 de octubre del año 2021 ampliada por medio de nota de fecha 21 de octubre del presente año en donde se le solicitó al señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**; constancia del Registro General de Adquisiciones del Estado -REGAE-, Solvencia Fiscal y RTU considerando que el evento fue en el año 2018 y es necesario que dichos documentos estén actualizados; quien cumplió con la presentación de los documentos actualizados; además presentó la Constancia de Colegiado activo actualizada del Delegado Residente Propuesto. N) Por medio de nota de fecha 19 de octubre del año 2021, **LA JUNTA DE LICITACIÓN** solicitó al señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que previo a que la Junta de Licitación entre a conocer el expediente es necesario que se amplíe la Resolución número SA-405-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021; en el sentido de indicar el procedimiento a seguir por parte de la Junta de Licitación en el



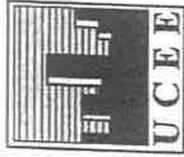
**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001593

presente caso que se origina del Expediente Judicial No. 01145-2019-00402, a cargo del Oficial Tercero emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 13 de mayo del año 2021 promovido por el señor **JOSE ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ** Propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**; quien por medio de providencia número SA-1504-2021 de fecha 21 de octubre del año 2021 informo a LA JUNTA DE LICITACIÓN lo siguiente: "De conformidad con lo resuelto por Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso identificado con el número 01145-2019-00402 a cargo del Oficial Tercero, se emitió la Resolución No. SA-405-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, refiriéndose a lo resuelto por dicha Sala, por lo que al amparo de la Ley y de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado, el único órgano competente para entrar a conocer recibir, calificar ofertas y adjudicar el negocio, es la Junta de Licitación, en ese sentido se devuelven las presentes actuaciones a la JUNTA DE LICITACIÓN No. UCEE-11-2018, para que proceda de conformidad a lo resuelto por el Órgano Jurisdiccional referido y lo resuelto por este Ministerio en la Resolución No. SA-405-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021".

**SEGUNDO: "LA JUNTA DE LICITACIÓN"** deja constancia que cumpliendo con la Sentencia del Proceso Contencioso Administrativo presentado por el señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUSUR**, de fecha 13 de mayo del año 2021 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Proceso número 01145-2019-00402 y con el nombramiento del señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio de Providencia número **SA-1391-2021** de fecha 7 de octubre del año 2021, revisó nuevamente la oferta presentada por el señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUSUR**, determinando que cumple con los Requisitos fundamentales establecidos en los incisos **a, b, c, d, e, f, h, i, j, k, l, m, o, k, r, s, t, u, y** **CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA (PLICA)** de las Bases de Licitación del Evento No. **UCEE-11-2018**, que corresponde al proyecto:



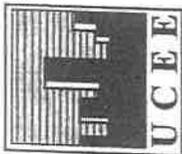
**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001594

**CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras – NOG- 8629714, y no fundamentales establecidos en los incisos **g, n, ñ y p** **CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES y DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA (PLICA)** de las Bases de Licitación. Además, se deja constancia que se revisó detalladamente la sumatoria de contratos y actas de recepción determinando que no se tomó en cuenta los trabajos de Mejoramiento de calle, construcción de muelles flotantes, mejoramiento de camino rural, pavimentación, adoquinamiento, empedrado de calle; tomando en cuenta únicamente los trabajos de plantas de tratamiento de aguas residuales, muros perimetrales, Mejoramiento, construcción y ampliación de escuelas, Centros comerciales e institutos y sistemas de alcantarillados sanitarios, construcción de instalaciones deportivas y recreativas, parques, construcción de centros de salud.-----

**TERCERO: EVALUACIÓN. “LA JUNTA DE LICITACIÓN”**, cumpliendo con lo establecido en el inciso **E “FRANJA DE FLUCTUACIÓN ESTABLECIDA PARA ADJUDICAR LA NEGOCIACIÓN”**, que literalmente establece: “Únicamente se tomaran en cuenta para la adjudicación del proyecto las ofertas cuyos montos se encuentren comprendidos dentro del límite máximo de fluctuación fijado por la UCEE con base a los parámetros que establece el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado....”; deja constancia que la oferta presentada por el señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR** con un monto de Q. 61,351,526.00 cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, cumple con los requisitos fundamentales, no fundamentales y se encuentra dentro de los límites de las dos franjas de fluctuación de precio; procediendo conforme a lo establecido en el apartado **“APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS”; “CALIFICACIÓN DE OFERTAS”**, se determina el siguiente punteo:-----



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION

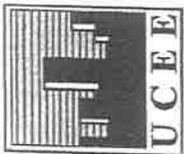


Nº 001595

No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUNDAMENTALES (15 puntos)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NO ESENCIALES (10 puntos)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 puntos)	PRECIO (40 puntos)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (15 PUNTOS)	TOTAL (100 puntos)
1	JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, propietario de la Empresa Mercantil <b>CONSTRUSUR</b>	Q. 61,351,526.00	15.00	10.00	20.00	40.00	15.00	100.00

**CUARTO: "LA JUNTA DE LICITACIÓN"**, con fundamento en lo establecido en los artículos diez (10), once (11) veintiocho (28), veintinueve (29), treinta y tres (33) y treinta y cinco (35) de la Ley de Contrataciones del Estado; y artículos diecinueve (19) y veintiuno (21) de su Reglamento, en la Sentencia de la Sala quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 13 de mayo del año 2021, y a la Resolución SA-1391-2021 de fecha 7 de octubre del año 2021 del señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, **POR UNANIMIDAD, RESUELVE: I) ADJUDICAR el EVENTO DE LICITACIÓN número UCEE-11-2018**, que corresponde al proyecto: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras –NOG- **8629714**, al señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**; quien obtuvo un puntaje de cien (100) puntos; por un monto de Q. 61,351,526.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con la salvedad que se debe cumplir con el artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado. **I)** Remitiendo el expediente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que proceda como corresponda; **II)** Notificar la presente acta, por vía electrónica, publicando la misma en el sistema **GUATECOMPRAS**.

**QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente siendo las 10:00 horas, los comparecientes en las calidades con que actuamos



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001596

leemos y aceptamos todos y cada uno de los puntos de la presente Acta Administrativa, constando la presente en 7 folios del 001590 al 001596, del libro de actas varias del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción del Edificios del Estado -UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Departamento Administrativo, registrado en la Contraloría General de Cuentas al número L2 52521, la cual leemos, aceptamos y firmamos los que en ella comparecemos. Testado,; 52, 28 de julio, omítase. Entre líneas 64, 19 de octubre, léase.



INGA. LUCY CRISTABEL ROSALES DE LEÓN  
 DPI: 1917 72216 0101  
 Titular



LICDA. MIRNA YESENIA POLANCO ORDOÑEZ  
 DPI: 1801 32717 0507  
 Titular



LIC. AXEL DE JESÚS DARDÓN OROZCO  
 DPI 2579 15044 0101  
 Titular



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

Reg. No. \_\_\_\_\_ OF. No. \_\_\_\_\_  
REF. \_\_\_\_\_

AL CONTESTAR, SIRVASE MENCIONAR EL NUMERO Y REFERENCIA DE ESTE ACTO/em

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de Guatemala, a las 12: Horas  
con 00 minutos del día Seis  
de OCTUBRE del año dos mil veintiuno (2021)

en LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ en su calidad de Propietario de**  
Se notifico a: la empresa mercantil CONSTRUSUR

La: RESOLUCION número: SA-405-2021  
de fecha: Veintinueve (29) de: SEPTIEMBRE  
del año dos mil veintiuno (2021)  
por medio de cédula que entregué a: Alejandra Escobar

Quien de enterado (a), firmó. Doy Fé.

**Lic. José Antonio Alvarado Román**  
Secretario Administrativo  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**CONSTRUSUR**  
Servicios Profesionales de Ingeniería Civil  
San. Calle 4-43, 2da. Nivel Zona 4, Guatemala  
Tel: 7771-6611

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

Reg. No. _____	OF. No. _____
REF. _____	
Reg. No. <b>23191</b>	OF. No. _____
AL CONTESTAR, SÉRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA	

AL CONTESTAR, SÉRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Notificación a: GERARDO CORTEZ DAVILA, Propietario de la empresa mercantil denominada CONSTRUCTORA AZIEL

### RESOLUCIÓN

Número: SA-405-2021 de fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La hora y fecha de notificación que corresponda, debe estarse a la fecha y hora de publicación en el portal de GUATECOMPRAS.

  
Antonio Alvarado Romera  
Secretario Administrativo  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Las notificaciones que provengan de actos en los que aplique la presente Ley, serán efectuadas por vía electrónica a través de GUATECOMPRAS, y surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en dicho sistema. Artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por el artículo 6 del Decreto 27-2009 del Congreso de la República de Guatemala.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

SECCIÓN DE COMPRAS  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**RECORRIDO**

06 OCT. 2021

NOMBRE  HORA 12:07



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

Reg. No. 23191 OF. No. 4

REF. 150/JAAR/Licdara. 25

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, 29 de septiembre de 2021.

**ASUNTO:** Cumplimiento de la sentencia de fecha 13 de mayo de 2021 y auto de aclaración y ampliación de fecha 23 de junio de 2021, ambos dictados por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro del proceso identificado con el número 01145-2019-00402 a cargo del oficial tercero, promovido por el señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la empresa mercantil **CONSTRUSUR** en contra del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**RESOLUCIÓN No. SA-405-2021.**

Se tiene a la vista para resolver, el expediente identificado en el acápite, y;

**CONSIDERANDO:** Que este Ministerio emitió la Resolución No. SA-789-2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, en la que resolvió: "I. **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la Junta de Licitación No. UCEE-11-2018, del Proyecto: Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Santa Cruz Muluá, Retalhuleú, lo actuado en Acta de Adjudicación No. 36-2018-UCEE, de fecha 31 de octubre de 2018, y Acta de Rectificación de la Adjudicación No. 37-2018-UCEE, de fecha 9 de noviembre del año en curso, por medio de las cuales No Adjudicó el evento en referencia, en razón que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos fundamentales establecidos en las bases de licitación (...) y la oferta de José Trigueros López, Propietario de la empresa mercantil denominada **CONSTRUSUR**, fue descalificada, por lo que se da por concluido el evento.". Al no estar de acuerdo con lo resuelto, el Señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, Propietario de la empresa mercantil denominada **CONSTRUSUR**, interpuso Recurso de Reposición, el cual fue declarado sin lugar en Resolución No. SA-544-2019, de fecha 2 de septiembre de 2019, lo que conllevó a que el señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, Propietario de la empresa mercantil denominada **CONSTRUSUR**, planteara demanda contenciosa administrativa.

**CONSIDERANDO:** Que la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del Proceso 01145-2019-00402 a cargo del Oficial Tercero, en sentencia de fecha 13 de mayo de 2021 y auto de aclaración y ampliación de fecha 23 de junio de 2021, declaró: "(...) **CON LUGAR** la demanda Contenciosa Administrativa promovida por **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUSUR**, contra el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por haber proferido la resolución SA guión quinientos cuarenta y cuatro guión dos mil diecinueve (SA-544-2019) de fecha dos de septiembre de dos mil diecinueve, y como consecuencia revoca la misma y la que constituye su antecedente por los motivos considerados; II) Se ordena a la autoridad impugnada que remita el expediente a la Junta de Licitación para que emita nueva resolución de conformidad con la ley; (...)".

**CONSIDERANDO:** Que la decisión judicial por parte de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, fue revocar las resoluciones emitidas por este Ministerio por las razones allí consideradas, y como consecuencia ordena remitir a la Junta las presentes

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemalz.  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

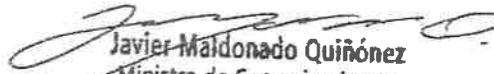
Reg. No. 23191 OF. No. 4.  
REF. 150/JAAR/Licdara.

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

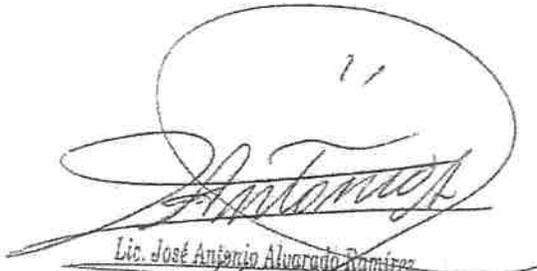
Guatemala, 29 de septiembre de 2021.

actuaciones, y encontrándose la misma firme, procede en tir la presente resolución para dar cumplimiento a lo dictado por dicha Sala.

**POR TANTO:** Este Ministerio, con base en lo considerado, leyes citadas, lo estipulado en los Artículos 27, incisos a), f), y m), de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala y sentencia de fecha 13 de mayo de 2021 y auto de aclaración y ampliación de fecha 23 de junio de 2021, ambos dictados por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro del proceso identificado con el número 01145-2019-00402 a cargo del oficial tercero, **RESUELVE:** **A) REVOCAR** la Resolución No. SA-544-2019 de fecha 2 de septiembre de 2019 y Resolución No. SA-789-2018 de fecha 21 de noviembre de 2018, ambas emitidas por la Autoridad Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; **B) PASE** a la **JUNTA DE LICITACIÓN NO. UCEE-11-2018**, para que proceda a dar cumplimiento a la sentencia contenida dentro del Expediente Judicial No. 01145-2019-00402, a cargo del Oficial Tercero, emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, promovido por el señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, Propietario de la empresa mercantil denominada **CONSTRUSUR**. Diligenciado **VUELVAN** las presentes actuaciones a este Ministerio para la prosecución del proceso administrativo correspondiente; **C) NOTIFÍQUESE** al señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, Propietario de la empresa mercantil denominada **CONSTRUSUR** y electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS**.

  
**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
**Lic. José Antonio Alvarado Ramírez**  
Secretario Administrativo  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones